



OFICIO N° 22055
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.100°/370

VALPARAÍSO, 22 de noviembre de 2022

La Diputada señora ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las estadísticas del Registro Seccional de Inhabilitaciones, particularmente el número de personas que actualmente constan en él, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E
IDENTIFICACIÓN





SOLICITUD DE OFICIO

De: Erika Olivera De la Fuente, H. Diputada
Para: Sergio Mierzejewski, Director Nacional Servicio de Registro Civil e Identificación.
Materia: Estadísticas del Registro Seccional de Inhabilitaciones
Fecha: 17 de noviembre de 2022

En uso de la facultad que me confiere el artículo 9 de la Ley N° 18.918, requiero información sobre:

Estadísticas sobre Registro Seccional de Inhabilitaciones, de conformidad a los artículo 39 bis y 39 ter del Código Penal, en particular indicando el número de consultas anuales, mensuales y diarias, el número de personas que actualmente constan en el Registro, el número de personas sancionadas por un eventual uso indebido del Registro, indicando el total de multas cursadas, todo lo cual desde el 2018 a la fecha.

ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE

H. Diputada

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.

